

Facultad de Bellas Artes  
Matrícula Curso 2012-2013

La matrícula de **LICENCIATURA EN BELLAS ARTES** se realizará en función del número de créditos pendientes para finalizar los estudios, **excepto para los estudiantes de nuevo ingreso**.

**1.-** Los estudiantes matriculados en el curso 2011-2012 que hayan aprobado entre las convocatorias de FEBRERO y JUNIO todas las asignaturas matriculadas (**situación académica a 31 de julio de 2012**) podrán realizar su matrícula:

INTERNET (**)		SECRETARÍA (*)	
DIA	CREDITOS PENDIENTES PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS	DIA	CREDITOS PENDIENTES PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS
4 Septiembre	Hasta 69	6 Septiembre	Hasta 69
5 Septiembre	Hasta 135	7 Septiembre	Hasta 135
6 Septiembre	Hasta 235	10 Septiembre	Hasta 235
7 Septiembre	Hasta 327	11 Septiembre	Hasta 327

**(\*) La matrícula presencial en la Secretaría de Alumnos sólo se realizará por causas excepcionales.**

**(\*\*) Los estudiantes que hubieran cometido algún error al formalizar su matrícula deberán subsanarlo en la Secretaría del Centro en el día que tuvieran asignado para la matrícula presencial. En este caso el alumno presentará una copia del resguardo de la matrícula.**

**2.- Alumnos que estuvieron matriculados en el curso 2011-2012 y que no aprobaron todo entre febrero y junio (situación académica a 31 de julio de 2012):**

INTERNET (**)		SECRETARÍA (*)	
DIA	CREDITOS PENDIENTES PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS	DIA	CREDITOS PENDIENTES PARA FINALIZAR LOS ESTUDIOS
10 Septiembre	Hasta 35	12 Septiembre	Hasta 35
11 Septiembre	Hasta 65	13 Septiembre	Hasta 65
12 Septiembre	Hasta 85	14 Septiembre	Hasta 85
13 Septiembre	Hasta 110	18 Septiembre	Hasta 110
14 Septiembre	Hasta 135	19 Septiembre	Hasta 135
17 Septiembre	Hasta 160	20 Septiembre	Hasta 160
18 Septiembre	Hasta 327	21 Septiembre	Hasta 327

**(\*) La matrícula presencial en la Secretaría de Alumnos sólo se realizará por causas excepcionales.**

**(\*\*) Los estudiantes que hubieran cometido algún error al formalizar su matrícula deberán subsanarlo en la Secretaría del Centro en el día que tuvieron asignado para la matrícula presencial. En este caso el alumno presentará una copia del resguardo de la matrícula.**

**Los estudiantes que accedan a estos estudios por:**

- Traslado de expediente
- Convalidación parcial de estudios extranjeros
- Los procedentes de planes antiguos que hayan solicitado la adaptación de plan

**podrán realizar la matrícula los días 26 y 27 de septiembre y 2 y 3 de octubre**

Todos estos estudiantes deberán recoger un número de orden en la Conserjería de la Facultad, entre los días **26 y 27 de septiembre y 2 y 3 de octubre**, en el cual se indicará el día de matriculación dentro del plazo establecido. Para cada uno de los días se darán **25 números**.

---

---

**SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO**

La Junta de Facultad nombrará una Comisión que estudiará las solicitudes de cambio de grupo. Esta Comisión resolverá en función de las características de la/s asignatura/s y de las justificaciones que los estudiantes deberán presentar relativas a:

- \* **Motivos laborales:** Copia del contrato de trabajo y certificado de la empresa reflejando el horario laboral del estudiante.
- \* **Razones médicas:** Certificado médico oficial con indicación del horario de tratamiento.
- \* **Incompatibilidad de horario de transporte:** Certificado de empadronamiento y horario de la empresa de transportes.

**Plazo de solicitud de cambio de grupo: Del 2 al 5 de octubre.**

**SOLICITUDES DE ADAPTACION AL GRADO EN BELLAS ARTES**

**Se podrá solicitar la adaptación al plan de estudios de GRADO en Bellas Artes: Del 2 al 31 de julio.**